



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
DIVISIÓN DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS

**REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS
LABORATORIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIA BÁSICA**

OBJETO DEL REGLAMENTO

Dar a conocer las reglas de seguridad e higiene que deben cumplirse al ingresar a los Laboratorios de Ciencia Básica.

Los alumnos deben:

ART. 1.- Usar la bata de algodón abotonada para realizar actividades académicas y experimentales, zapatos cerrados, gafas de seguridad y cabello recogido. Guantes de látex o nitrilo, si el experimento lo requiere. Colocar sus pertenencias y/o mochilas cerradas en un anaquel designado.

ART. 2.- Prohibido fumar, comer, beber, correr, probar con la boca reactivos químicos y disoluciones.

ART. 3.- No usar gorras, cachuchas, lentes para sol, radios, celulares entre otros.

ART. 4.- Mantener la mesa de trabajo limpia de líquidos, residuos sólidos y materiales no necesarios, durante la sesión académica o experimental.

ART. 5.- Dejar la mesa de trabajo, canaletas y tarja libres de líquidos y/o cualquier tipo de desecho sólido, después de la sesión teórica o experimental. Revisar que las llaves de gas queden cerradas.

ART. 6.- Solicitar autorización a su profesor para ausentarse momentáneamente del laboratorio.

ART. 7.- Atender las reglas de seguridad del laboratorio durante el trabajo experimental y las Guías de Uso Rápido de los equipos.

ART. 8.- Trabajar bajo la supervisión de un asesor durante las sesiones teóricas, experimentales, incluyendo las actividades experimentales de tesis.

Para trabajar en el laboratorio, los alumnos:

ART. 9.- Tienen acceso a éste en su horario asignado. Para ingresar en horario distinto deben solicitar permiso del profesor que se encuentra trabajando en ese momento.

ART. 10.- Disponen de una gaveta por equipo para guardar el material solicitado, todos los participantes del equipo tendrán llave de la gaveta. Al finalizar el semestre la entregan limpia y en buenas condiciones.

ART. 11.- Solicitan material llenando el formulario de solicitud de préstamo de material y la credencial de UNAM vigente. En el LCB III la solicitud de préstamo de material incluye datos de identificación y fotografía del alumno. Deben entregar todo el material de laboratorio al terminar la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
DIVISIÓN DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS

**REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS
LABORATORIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIA BÁSICA**

sesión de trabajo, solo conservan el material que les ha sido asignado por equipo por ser de uso frecuente y que entregan hasta el final del semestre.

ART. 12.- Revisan y verifican que el material y/o equipo que soliciten se encuentre limpio, seco y en condiciones de uso. Si lo entregan con deterioros adicionales a lo registrado en observaciones en el formulario, se responsabilizan a reponerlo.

ART. 13.- Reponen en su totalidad el material averiado, dejando para tal efecto su credencial y Solicitud de Préstamo de Material y tienen un plazo de 15 días naturales. Anexar nota de compra.

El Profesor:

ART. 14.- Supervisar las actividades experimentales, proporcionar materiales de trabajo, formularios.

ART. 15.- Permanecer en el laboratorio durante la sesión experimental y hasta que los alumnos salgan del laboratorio.

Generales:

ART. 16.- No se aceptan visitas o estancias de niños en el laboratorio ni en los cubículos de material.

ART. 17.- En el laboratorio sólo se realizarán los experimentos autorizados con base en el diseño experimental y bajo la supervisión del profesor.

ART. 18.- El alumno y el profesor disponen de 15 minutos de tolerancia después de la hora de entrada.

Reglas de Seguridad en el Laboratorio:

ART. 19.- Para el manejo de equipos eléctricos se sugiere.

- a) Revisar que se encuentre en condiciones adecuadas de trabajo. Si el equipo presenta daño o falla durante su uso informar al profesor y/o laboratorista.
- b) Evitar derramar agua sobre éste. Las manos, ropa, pisos y bancos de laboratorio deberán estar secos.
- c) El equipo solo se usará cuando se conozca su manejo y lo requiera el experimento, con la supervisión del profesor.
- d) Tener especial cuidado al utilizar equipo que se conecte a fuentes de alto voltaje.
- e) Anotar actividad en la Bitácora de Registro de Usuario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
DIVISIÓN DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS

**REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS
LABORATORIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIA BÁSICA**

ART. 20.- Para el uso de balanzas analíticas.

- a) Revisar que estén limpias y niveladas
- b) Trabajar con limpieza (Evitar regar reactivo dentro de la cabina y en la mesa de la balanza).
- c) Medir la masa de reactivo de acuerdo a la capacidad de ésta.
- d) No pesar sustancias higroscópicas (hidróxido de sodio) o que desprendan gases (ácido clorhídrico), a menos que se empleen pesa filtros o recipientes herméticos.

ART. 21.- Manejo de reactivos analíticos y disoluciones.

- a) Se almacenan en frascos ámbar etiquetados con datos de identificación (nombre y fórmula química del reactivo, concentración, fecha de preparación y en el caso de disoluciones nombre de quien lo preparó).
- b) Los residuos generados en un experimento se deben almacenar en recipientes etiquetados, para su posterior tratamiento.
- c) No se deben regresar al frasco de reactivo original (evitar contaminación)
- d) Utilizar propipeta para el manejo de líquidos, disoluciones y reactivos en disolución acuosa.
- e) Un ácido concentrado (reactivo analítico) deberá verterse lentamente en un recipiente que contenga una cama de agua, mientras se agita suavemente. Revisar hoja de seguridad.
- f) Realizar las pruebas olfativas, si es necesario, abanicando los vapores con la palma de la mano hacia la nariz.

ART. 22.- Trabajar en campana de extracción de gases cuando.

- a) Se utilicen disolventes inflamables de bajo punto de ebullición. Cuidar que no haya una fuente de calor.
- b) Se trabajan materiales peligrosos (soluciones, materiales tóxicos o inflamables). Atender las precauciones indicadas en las hojas de seguridad y métodos de trabajo.
- c) En un experimento se producen gases tóxicos o desagradables. Se sugiere usar mascarilla de protección.

ART. 23.- Los residuos generados en los experimentos (papel, alimentos, productos químicos no solubles, entre otros) no deben colocarse en las tarjas o canaletas.

ART. 24.- Lavarse las manos después de realizar el trabajo experimental.

ART. 25.- Cualquier accidente deberá comunicarse inmediatamente al profesor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
DIVISIÓN DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS

REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS
LABORATORIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIA BÁSICA

	Elaboró	Revisó y Aprobó	Autorizó Emisión
Puesto:	Jefa de Sección, Responsable de Calidad y Profesores de la Sección de LCB (solo mención)	Jefe de Comité de Calidad de Ciencias Químicas y Representante	Jefa del Departamento de Certificación
Nombre:	M.C y M.I. Ana María Soto Bautista I.Q. Daniel Mauricio Vicuña Gómez	Dr. José Guillermo Penieres Carrillo Q.F.B. Patricia Jeane Domínguez Quiñones	I.A. Dulce María Oliver Hernández
Fecha:	25/04/2022	14/06/2022	30/06/2022
Firma:			